

019

DECRETO Nº _____/

CASTRO, 23 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Nº 0539 del 10/12/2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo Normas Técnicas y el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Castro, con fecha 21/10/2014 correspondiente al proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GB/DMV/CAG

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".